

RECOMENDACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS DEL SISTEMA DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

CASO: Tetras del 13 de noviembre de 2024

Número de registro: 019

Antecedentes y escrito de la audiencia

El pasado 13 de noviembre de 2024, la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro (SURT-UAQ) recibió vía correo electrónico un escrito por parte de la audiencia con asunto “Queja”.

A continuación, se transcribe la parte conducente de la queja de la audiencia del Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro (SURCT), con el objeto de plantear de manera clara y precisa las solicitudes de la audiencia.

En mi carácter de audiencia del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, vengo a interponer formal queja en contra del programa cuya denominación es “Tetras”, muy en particular en todo lo relacionado con la emisión en vivo del día 13 de noviembre del año 2024, y muy en particular en contra de los conductores de la referida emisión, en razón de las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

1.- De conformidad con información que el propio programa difunde (Tetras), se trata de un espacio plural con el análisis de varios ángulos. Sin embargo, es hecho que sus conductores (Sergio Becerril, Gonzalo Guajardo, Ángel Balderas Puga) son abiertamente simpatizantes del partido MORENA.

2.- Es un derecho de las audiencias acceder a contenidos objetivos y en el caso de que se trate de espacios que difundan propaganda partidista o con filia a algún partido, así se deberá de indicar a la audiencia.

3.- En la emisión de hoy los conductores dedicaron todo el espacio (que por cierto es publico) a ensalzar, posicionar y destacar las supuestas virtudes del regidor en el municipio de Querétaro, de nombre Fernando Flores Pérez, quien a su vez se ostenta frente a terceros como AVSE FERNANDO, todo ello bajo el argumento de que se trataba de alguien con mucha experiencia de vida, cosa que se traduce en un absoluto engaño para la audiencia, ya que burlándose de la inteligencia de los radioescuchas y/o televidentes dan la entrada al invitado como un supuesto gran activista, cuando en realidad la entrevista es para rendirle culto a su imagen.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS

5.- De ahí que se solicita que la referida emisión y las futuras del programa TETRAS, se haga del conocimiento de la audiencia que se trata de un programa afín a MORENA y al gobierno federal.

6.- El programa deberá de estar obligado a invitar a regidores de otras fuerzas políticas, para cumplir con el "análisis de varios ángulos"

7.- En las retrasmisiones de esta emisión a la que me refiero se le deberá de prevenir a la audiencia que se trata de un programa para publicitar la imagen del regidor en cuestión.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirvan dar al presente, me despido no sin antes enviarles un cordial saludo.

Recibida esa comunicación vía correo electrónico, la Defensoría de las Audiencias contestó al C. Omar dando aviso de recepción de la misma.

Acciones de la Defensoría de las Audiencias

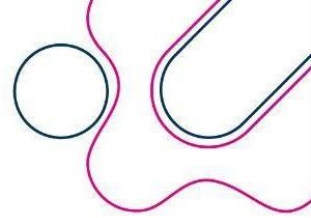
Posterior a la recepción de la comunicación del C. Omar, esta Defensoría realizó un análisis preliminar donde se determinaron los pasos a seguir para atender las inquietudes de las audiencias.

En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 6, así como de los artículos 256, 259 y 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en estricta observancia de los artículos 20 y 25 del Código de Ética del Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía de la UAQ, esta Defensoría, de conformidad con los numerales 5 del capítulo "De sus atribuciones y funcionamiento" y el numeral 4 del capítulo "De su actuación y la atención" de los Lineamientos de la Defensoría de Audiencias, esta Defensoría es competente y por ello solicitó mayores elementos e información a las personas que, en virtud de su responsabilidad dentro de la Dirección de Medios, podrían aportar información relevante.

Se solicitó vía oficio al Director de Medios de la UAQ, Mtro. Arturo Marcial Padrón Hernández, el nombre de la persona productora o responsable del programa Tetras, así como la grabación del 13 de noviembre del programa en mención.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
 DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS



OFICIO DE SOLICITUD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
 DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS



Santiago de Querétaro, Querétaro, a 29 de noviembre del 2024

Asunto: Solicitud de información relativa a la emisión del programa "Tetras" del 13 de noviembre de 2024

Mtro. Arturo Marcial Padrón Hernández
 Director de Medios UAQ
P R E S E N T E

Por este medio, en mi carácter de Defensora de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, solicito su colaboración para proporcionar información complementaria sobre la emisión del programa "Tetras" transmitido el día 13 de noviembre de 2024, con el propósito de atender un escrito presentado vía correo electrónico por la audiencia.

Con fundamento en los artículos 256, 259 y 260 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como en lo establecido en los Lineamientos de la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la UAQ, requerimos lo siguiente:

1. Nombre de la persona productora o responsable del programa Tetras, así como de las personas conductoras.
2. Grabación íntegra del programa.

Esta solicitud tiene como objetivo analizar de forma integral el escrito presentado por la audiencia y emitir las opiniones y/o recomendaciones pertinentes.

Agradezco que esta información sea proporcionada a la brevedad posible, dado que contamos hasta el 13 de diciembre para dar atención integral al escrito de la audiencia.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente:

María de las Mercedes Olivares Tregallo
 Defensora de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y
 Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro



CRECER EN LA
DIVERSIDAD

✉ defensor.audiencias@uaq.mx
 ☎ 442 192 12 00 EXT. 3703
 📞 55 2300 4303

📍 Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n,
 Santiago de Querétaro, Qro. México. C.P. 76010.



CRECER EN LA
DIVERSIDAD

✉ defensor.audiencias@uaq.mx
 ☎ 442 192 12 00 EXT. 3703
 📞 55 2300 4303

📍 Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n,
 Santiago de Querétaro, Qro. México. C.P. 76010.



OFICIO DE RESPUESTA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
RECTORÍA
DIRECCIÓN DE MEDIOS

Ciudad de Querétaro, diciembre 5, 2024.

Oficio: DM/239/2024

Mtra. María de las Mercedes Olivares Tregallo
Defensora de las Audiencias del SURTC
PRESENTE

Por este medio, en atención al oficio con asunto "Solicitud de información relativa a la emisión del programa "Tetras" del 13 de noviembre de 2024", de fecha 29 de noviembre de 2024, recibido vía correo electrónico del suscrito el día 4 de diciembre de 2024, me permito informar lo siguiente:

El nombre del responsable del programa de referencia es Gonzalo Guajardo González, correo electrónico: [REDACTED] acorde a la carta compromiso del programa, los colaboradores son: asistente de producción; Emmanuel Villagrán, conducción; Rosalva Pichardo, René Becerril, Ángel Balderas y el responsable, Gonzalo Guajardo.

En el siguiente enlace puede consultar la grabación del programa de fecha 13 de noviembre de 2024:

<https://www.youtube.com/watch?v=moq8yW9iXLw&list=PLv95qhgEDgZBMX5w8PZRH05mF5GyH0VWs&index=109>

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente

"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

Mtro. Arturo Marcial Padrón Hernández
Director de Medios UAQ

C.C. Archivo

UAQ **CRECER EN LA DIVERSIDAD**

Defensoría de Audiencias
442 192 12 00 EXT. 3703 y 3710

Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n,
Santiago de Querétaro, Qro. México. C.P. 76010.

UAQ **CRECER EN LA DIVERSIDAD**

✉ defensor.audiencias@uaq.mx
☎ 442 192 12 00 EXT. 3703
📞 55 2300 4303

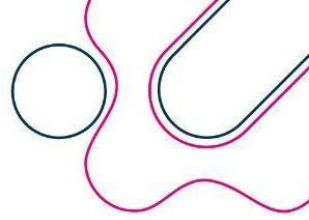
📍 Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n,
Santiago de Querétaro, Qro. México. C.P. 76010.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS



Posterior a la respuesta por parte de la Dirección de Medios de la UAQ y ya con un medio de contacto con Gonzalo Guajardo González, el día 9 de diciembre de 2024 nos comunicamos vía correo electrónico con la finalidad de solicitar y obtener información para dar una respuesta a la queja de la audiencia.

COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON GONZALO GUAJARDO DEL 9 DE DICIEMBRE

Solicitud ante escrito de las audiencias

Oficio ...jardo.pdf

Estimado Gonzalo Guajardo.

Desde la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la UAQ, nos dirigimos a usted, ya que en la carta compromiso del programa "Tetras" aparece como responsable del mismo.

Por lo anterior, y mediante este conducto, le informamos que hemos recibido un escrito de parte de las audiencias a través de una de las vías de contacto de esta Defensoría, relacionado con el programa "Tetras".

Le agradeceremos mucho que revise el oficio adjunto y nos proporcione su respuesta, con el objetivo de dar un seguimiento puntual y oportuno al comentario recibido por la audiencia.

Sin otro particular, aprovecho para saludarte y quedo a su disposición

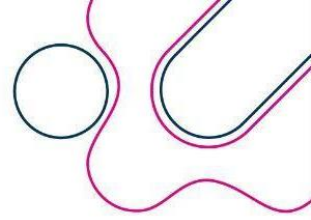
María de las Mercedes Olivares Tresgallo
Defensora de las Audiencias SURTC UAQ

 **Lic. María de las Mercedes Olivares Tresgallo**
Defensora de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio-Televisión y Cinematografía
DIRECCION DE MEDIOS
Universidad Autónoma de Querétaro.
☎ (442) 192 1200 Ext. 0

 **UAQ** CRECER EN LA DIVERSIDAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS



OFICIO ADJUNTO DIRIGIDO A GONZALO GUAJARDO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS



Santiago de Querétaro, Querétaro, a 6 de diciembre del 2024

Asunto: Solicitud de información relativa a la emisión del programa "Tetras" del 13 de noviembre de 2024

C. Gonzalo Guajardo González
Responsable del programa Tetras
P R E S E N T E

En mi carácter de Defensora de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, y con fundamento en los lineamientos de la Defensoría de las Audiencias, solicito su colaboración para proporcionar información complementaria respecto a la emisión del programa "Tetras" del día 13 de noviembre de 2024, en seguimiento a un comentario presentado por un miembro de la audiencia, el cual menciona lo siguiente:

En mi carácter de audiencia del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, vengo a interponer formal queja en contra del programa cuya denominación es "Tetras", muy en particular en todo lo relacionado con la emisión en vivo del día 13 de noviembre del año 2024, y muy en particular en contra de los conductores de la referida emisión, en razón de las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

1.- De conformidad con información que el propio programa difunde (Tetras), se trata de un espacio plural con el análisis de varios ángulos. Sin embargo, es hecho que sus conductores (Sergio Becerril, Gonzalo Guajardo, Ángel Balderas Puga) son abiertamente simpatizantes del partido MORENA.

2.- Es un derecho de las audiencias acceder a contenidos objetivos y en el caso de que se trate de espacios que difundan propaganda partidista o con filia a algún partido, así se deberá de indicar a la audiencia.

3.- En la emisión de hoy los conductores dedicaron todo el espacio (que por cierto es público) a ensalzar, posicionar y destacar las supuestas virtudes del regidor en el municipio de Querétaro, de nombre Fernanda Flores Pérez, quien a su vez se ostenta frente a terceras como AVSE FERNANDO, todo ello bajo el argumento de que se trataba de alguien con mucha experiencia de vida, cosa que se traduce en un absoluto engaño para la audiencia, ya que burlándose de la inteligencia de los radioescuchas y/o televidentes dan la entrada al invitado como un supuesto gran activista, cuando en realidad la entrevista es para rendirle culto a su imagen.

5.- De ahí que se solicita que la referida emisión y las futuras del programa TETRAS, se haga del conocimiento de la audiencia que se trata de un programa afín a MORENA y al gobierno federal.

UAQ CRECER EN LA
DIVERSIDAD

defensor.audiencias@uaq.mx
442 192 12 00 EXT. 3703
55 2300 4303

Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n,
Santiago de Querétaro, Qro. México. C.P. 76010.

UAQ CRECER EN LA
DIVERSIDAD

defensor.audiencias@uaq.mx
442 192 12 00 EXT. 3703
55 2300 4303

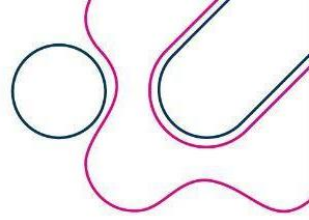
Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n,
Santiago de Querétaro, Qro. México. C.P. 76010.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS



El día 12 de diciembre de 2024 y ante la proximidad de vencimiento del plazo para contestar a la audiencia, se envía un nuevo correo electrónico con asunto "Recordatorio para responder a la solicitud de información sobre el programa Tetras".

COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON GONZALO GUAJARDO DEL 12 DE DICIEMBRE

Recordatorio para Responder a la Solicitud de Información sobre el Programa "Tetras"

Estimado Mtro. Gonzalo Guajardo González

Desde la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la UAQ, nos dirigimos a usted para recordarle que hoy vence el plazo de 3 días hábiles establecido respetuosamente en el oficio adjunto al mail enviado previamente el día lunes 9 de diciembre del 2024, relacionado con la solicitud de información sobre el programa "Tetras", correspondiente a la emisión del 13 de noviembre de 2024.

Su respuesta es de suma importancia para dar un seguimiento puntual y objetivo al comentario recibido por la audiencia, y confiamos en que su colaboración será clave para resolver esta situación de manera adecuada.

Si requiere alguna aclaración sobre el contenido del oficio o necesita apoyo para el envío de su respuesta, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de este correo electrónico o al número telefónico 55 2300 4303.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

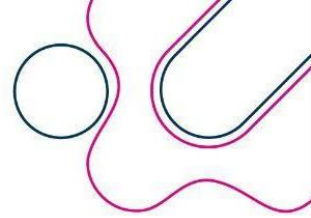
María de las Mercedes Olivares Tregallo
Defensora de las Audiencias SURTC UAQ



 **Lic. María de las Mercedes Olivares Tregallo**
Defensora de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio Televisión y Cinematografía
DIRECCION DE MEDIOS
Universidad Autónoma de Querétaro
(442) 192 1200 Ext. 0



UAQ CRECER EN LA DIVERSIDAD



Vencido el plazo de solicitud de información al responsable del programa Tetras y ante la falta de respuesta, el día 13 de diciembre de 2024, en la defensoría se acuerda extender una prórroga de 10 días hábiles para la emisión de la respuesta definitiva al comentario presentado por la audiencia.

ACUERDO DE PRÓRROGA



Acuerdo de Prórroga para Respuesta a la Audiencia respecto a la emisión del programa Tetras del 13 de noviembre de 2024

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 13 de diciembre del 2024

Antecedentes:

Con fecha 13 de noviembre de 2024, esta Defensoría de las Audiencias recibió un escrito presentado por un miembro de la audiencia, relacionado con la emisión del programa "Tetras" transmitido el día 13 de noviembre de 2024.

Conforme a los lineamientos aplicables y al Código de Ética del Sistema Universitario, esta Defensoría tiene la obligación de atender los comentarios, sugerencias y quejas de las audiencias en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Durante este periodo, se han realizado las gestiones necesarias para recabar la información requerida, incluyendo la emisión de solicitudes de información al responsable del programa y al Sistema Universitario. Sin embargo, debido a la falta de información complementaria que permita un análisis exhaustivo del caso, esta Defensoría considera indispensable una extensión del plazo para garantizar una respuesta objetiva, fundamentada y conforme a los derechos de las audiencias.

ACUERDO DE PRÓRROGA

Por lo anterior, y con fundamento en las disposiciones aplicables del Código de Ética y los Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias, se emite el presente:

Se otorga una prórroga de 10 días hábiles contados a partir de la fecha del presente acuerdo para la emisión de la respuesta definitiva al comentario presentado por la audiencia.

Durante este periodo adicional, la Defensoría continuará realizando las gestiones necesarias para recabar la información complementaria que permita emitir un análisis justo y transparente sobre el caso.

Este acuerdo será comunicado a la audiencia afectada para garantizar la transparencia y su derecho a estar informado sobre el estado de su comentario.

Atentamente:

María de las Mercedes Olvera **Tzucubá**

Defensora de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro



CRECER EN LA DIVERSIDAD

defensor.audiencias@uaq.mx
 442 192 12 00 EXT. 3703
 55 2300 4303

Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n,
 Santiago de Querétaro, Qro. México. C.P. 76010



CRECER EN LA DIVERSIDAD

✉ defensor.audiencias@uaq.mx
 ☎ 442 192 12 00 EXT. 3703
 📞 55 2300 4303

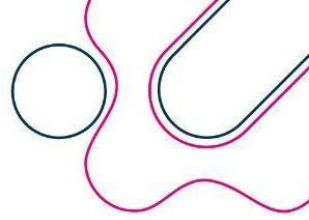
📍 Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n,
 Santiago de Querétaro, Qro. México. C.P. 76010.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS



Posteriormente, el mismo día 13 de diciembre, esta Defensoría se comunica vía correo electrónico con la Coordinadora de TV UAQ, la Mtra. Yalul Guadalupe Cruz Muñoz, con la finalidad de obtener datos más actualizados del maestro Gonzalo Guajardo, con la finalidad de hacer de nueva cuenta la solicitud de información.

COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON YALUL GUADALUPE CRUZ MUÑOZ DEL 13 DE DICIEMBRE

Solicitud

Estimada Mtra. Yalul Guadalupe Cruz Muñoz, Coordinadora de TVUAQ,

Espero este mensaje le encuentre bien. Desde la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la UAQ, nos dirigimos a usted para solicitar su amable colaboración.

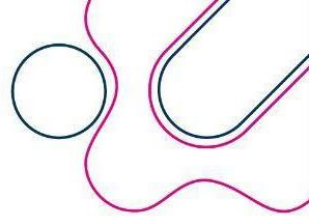
Recientemente enviamos un oficio vía correo electrónico plasmado en la carta compromiso del programa Tetras al responsable del mismo, el Mtro. Gonzalo Guajardo González, derivado de una comunicación recibida de parte de las audiencias del canal y relacionado con la transmisión del programa del 13 de noviembre de 2024. Sin embargo, no hemos obtenido una respuesta satisfactoria.

Le agradeceríamos mucho si pudiera proporcionarnos los datos de contacto más actualizados del Mtro. Guajardo (correo electrónico y/o teléfono), a fin de agilizar este proceso y garantizar una atención puntual al caso.

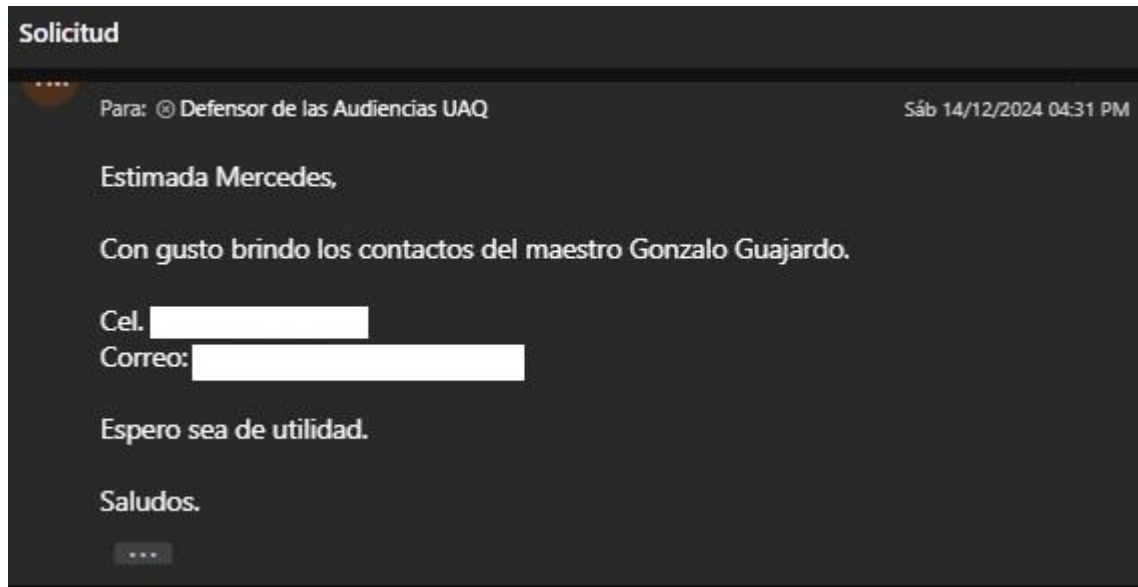
Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional o información que requiera. Agradeciendo de antemano su apoyo, le envió un cordial saludo.

María de las Mercedes Olivares Tresgallo
Defensora de las Audiencias SURTC UAQ

El día 14 de diciembre de 2024, Yalul Cruz responde a la solicitud de contacto actualizado.



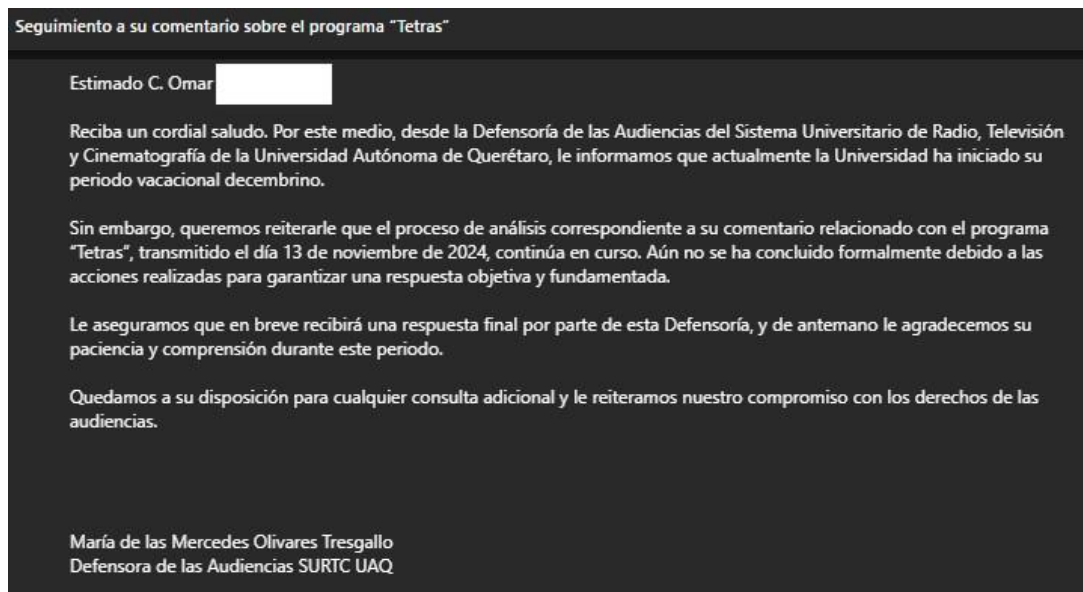
RESPUESTA A COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO DEL 14 DE DICIEMBRE

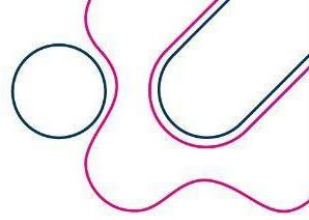


La Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo a su calendario de labores, estuvo en periodo vacacional durante el periodo comprendido del 14 diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025.

El día 17 de diciembre de 2024 mediante correo electrónico, se hizo de conocimiento a la audiencia que interpuso su comentario sobre el programa Tetras qué, la Universidad Autónoma de Querétaro había iniciado su periodo vacacional, y que el proceso de análisis correspondiente a su comentario se encontraba en curso, por lo que se agradecía su paciencia y comprensión.

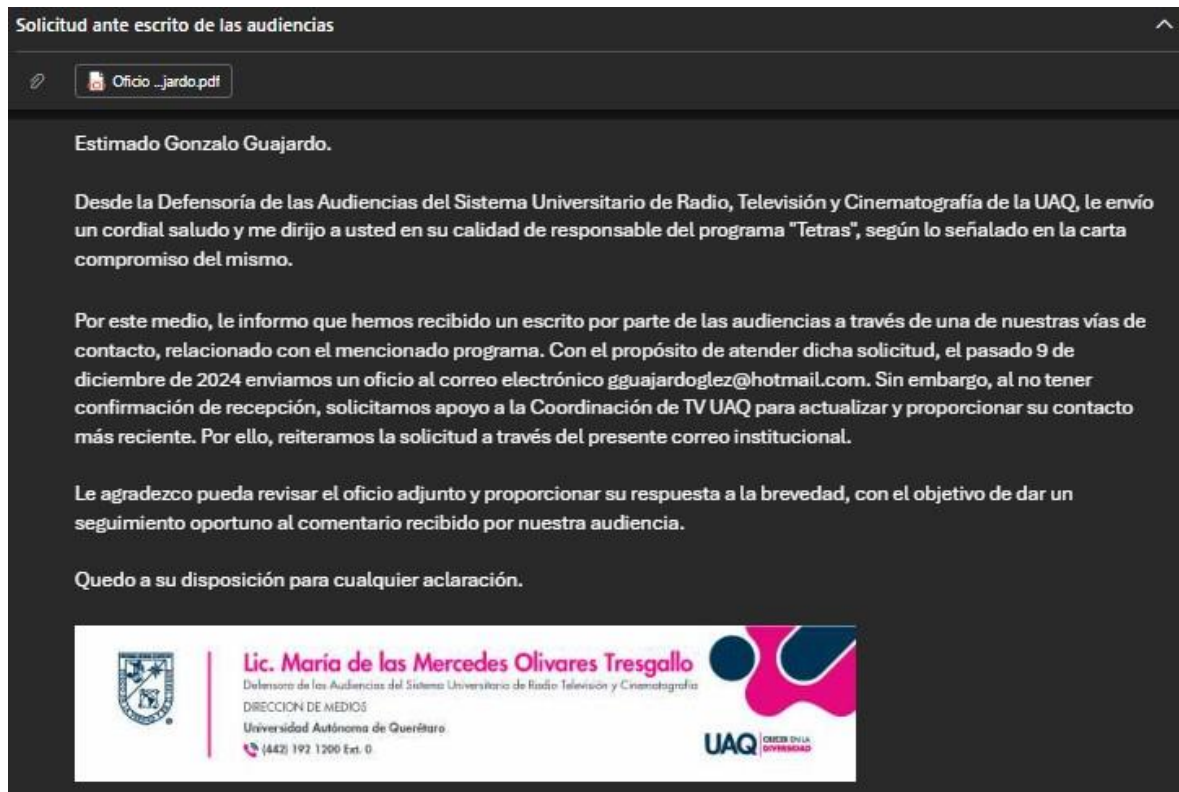
COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO DEL 17 DE DICIEMBRE



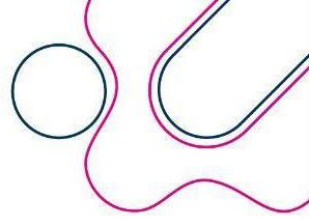


El día 6 de enero de 2025 se reanudaron actividades, y esta defensoría envió a la dirección de correo electrónico más recientemente proporcionado por la Coordinadora de TV UAQ, un mail con asunto "Solicitud ante escrito de la audiencia".

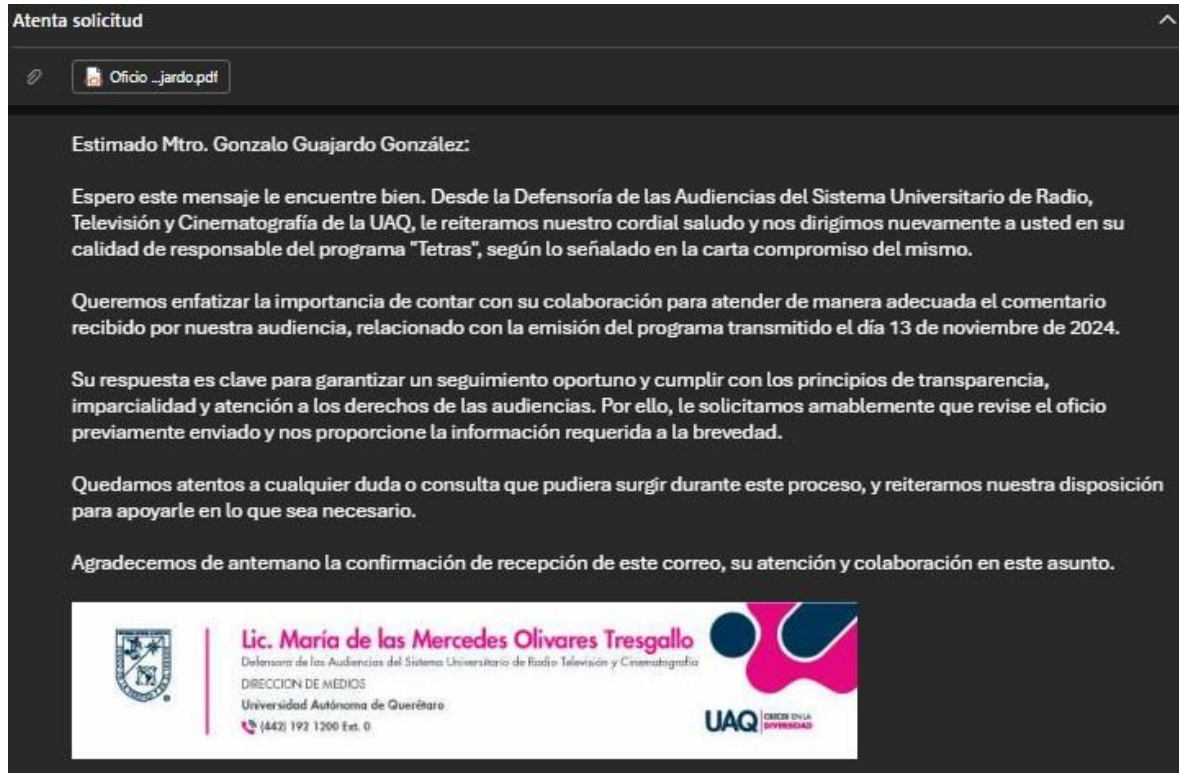
COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO DEL 6 DE ENERO DE 2025



El día 8 de enero de 2025, ante la falta de respuesta, se envía un correo electrónico con asunto "Atenta solicitud" donde se enfatiza la importancia de contar con la colaboración del maestro Gonzalo Guajardo para atender de manera adecuada el comentario recibido de la audiencia.



COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO DEL 8 DE ENERO DE 2025



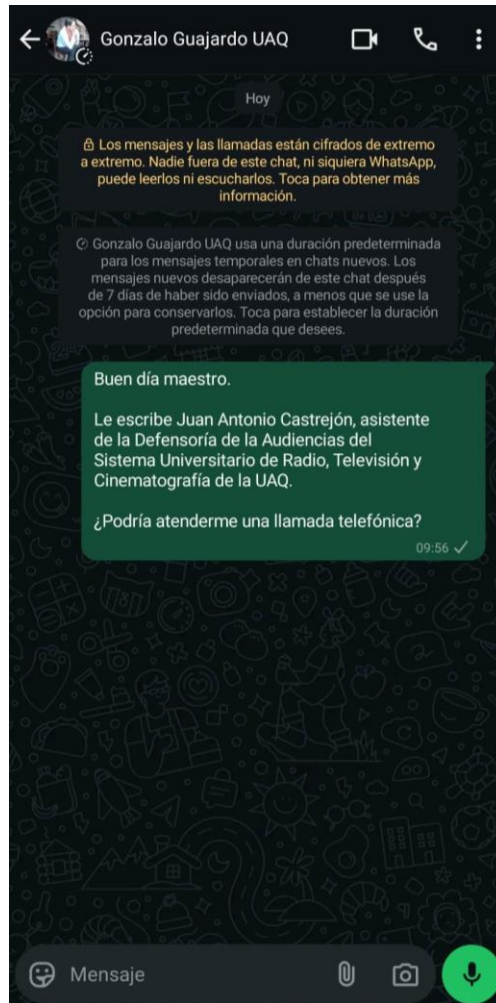
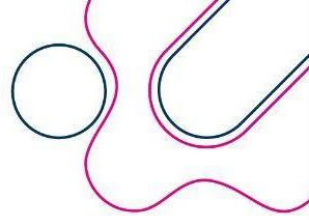
El día 9 de enero de 2025, esta Defensoría de las Audiencias se comunica mediante WhatsApp con Gonzalo Guajardo con la finalidad de dar seguimiento a la solicitud de información realizada mediante los correos electrónicos. Al momento de elaborar el presente documento, el mensaje no había sido recibido, como se aprecia en la siguiente captura de pantalla:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS



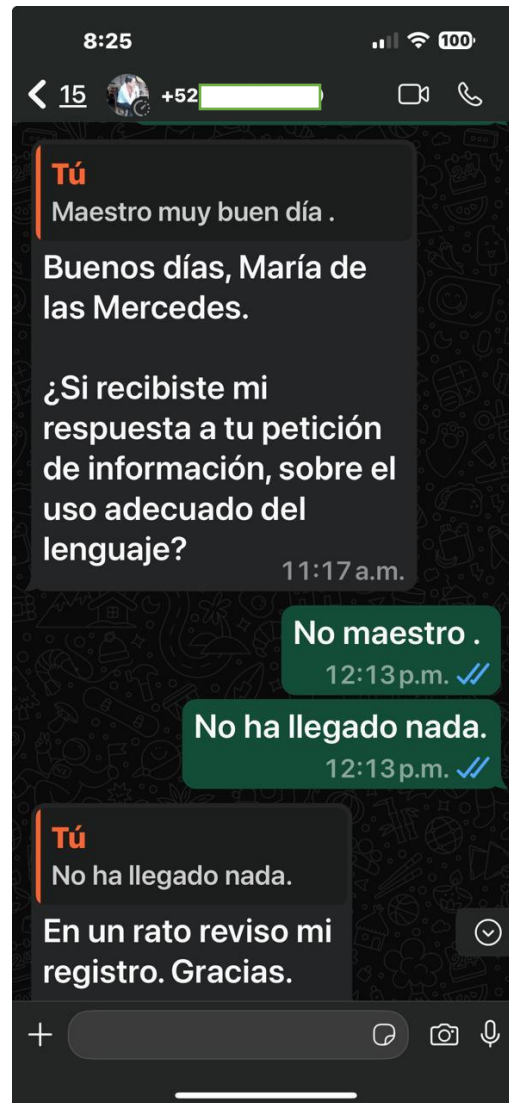
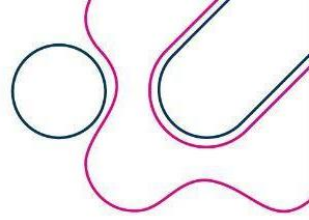
El día 10 de enero, Gonzalo Guajardo contactó a la defensora de las audiencias vía whatsapp y le solicitó que por esa vía se le compartiera el oficio. Fue hasta el día 16 de enero cuando esta Defensoría tuvo una respuesta informal a través de mensajes de whatsapp.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS

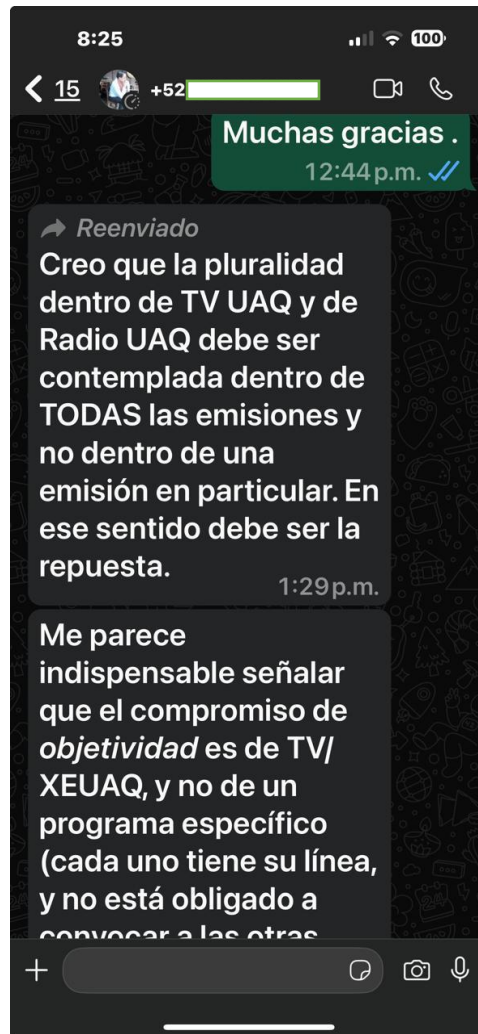
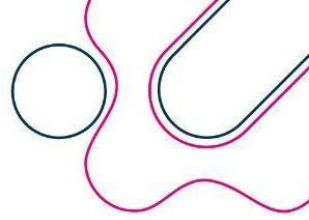




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS

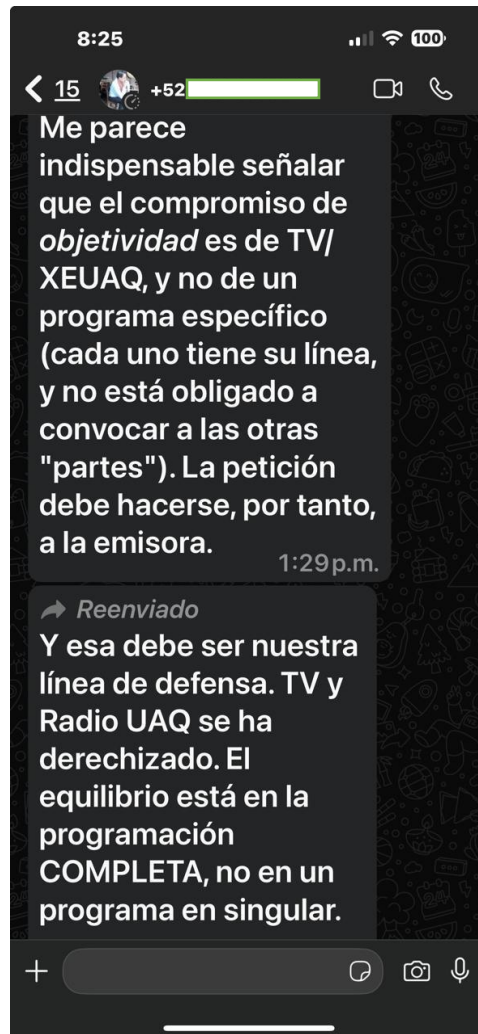
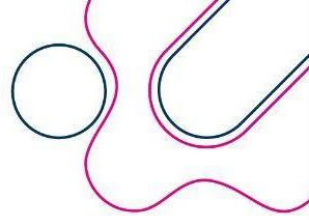




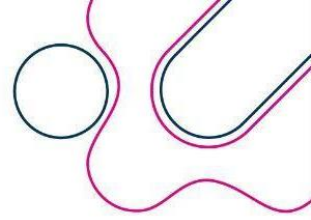
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS



Posterior a esa comunicación, se determinó realizar el análisis final del caso.



Análisis del caso

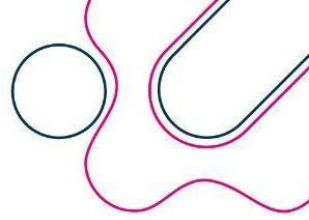
El pluralismo en los programas de televisión es un elemento esencial para garantizar la diversidad de opiniones, ideas y perspectivas, un derecho protegido por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra la libertad de expresión y acceso a la información. Este artículo señala que toda persona tiene derecho a recibir información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir ideas e información de toda índole. En este contexto, los medios de comunicación tienen la responsabilidad de promover contenidos que reflejen dicha pluralidad.

Si bien es posible argumentar que el pluralismo puede lograrse al considerar el conjunto de contenidos de una carta programática, esta interpretación impone una carga extraordinaria a las audiencias. Estas tendrían que consumir todos los contenidos transmitidos en diferentes horarios para acceder a diversas perspectivas, lo cual resulta poco práctico y contrario al espíritu del derecho constitucional. De lo contrario, considerar que el pluralismo se encuentra en toda la carta programática lo pondría en constante riesgo y, sobre todo, generaría la posibilidad de que los programas solo mostraran una ideología, incumpliendo con el principio de pluralidad. El pluralismo, como derecho, debe garantizarse en cada programa de manera que permita a las audiencias construir una opinión informada sin exigirles un esfuerzo adicional para rastrear múltiples transmisiones.

De manera complementaria, el Artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que los concesionarios de televisión y radio deben garantizar en sus contenidos el pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico. Este marco normativo busca evitar que los medios de comunicación favorezcan una visión parcial o sesgada de los hechos, promoviendo en cambio una representación justa y equitativa de las distintas posturas que integran la sociedad.

Además, se destacan las siguientes consideraciones:

- 1. Fomenta la tolerancia y el respeto:** El pluralismo en los programas de TV ayuda a promover la tolerancia y el respeto hacia las diferentes opiniones y creencias. La exposición a diversas perspectivas en los medios puede aumentar la empatía y reducir los prejuicios ⁽¹⁾.
- 2. Ofrece una visión más completa de la realidad:** Al presentar diferentes puntos de vista, los programas de TV pueden ofrecer una visión más completa y matizada de los temas tratados. Como señala el informe "La diversidad en los medios" de la UNESCO, el pluralismo es fundamental para garantizar que los medios reflejen la diversidad de la sociedad ⁽²⁾.
- 3. Promueve el pensamiento crítico:** Al estar expuestos a diferentes opiniones y argumentos, las audiencias pueden desarrollar habilidades de pensamiento crítico y aprender a evaluar información de manera más objetiva. Según un estudio publicado en la revista "Journal of Broadcasting & Electronic Media", la exposición a programas de TV que presentan diferentes perspectivas puede mejorar la capacidad de los espectadores para pensar críticamente ⁽³⁾.



4. Fortalece la democracia: El pluralismo en los medios es esencial para el funcionamiento de una democracia saludable. Como señala el informe "La libertad de expresión y la información en el siglo XXI" del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de opinión y expresión, el pluralismo en los medios es fundamental para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a una variedad de fuentes de información y puedan tomar decisiones informadas ⁽⁴⁾.

El pluralismo en los programas de TV es fundamental para fomentar la tolerancia y el respeto, ofrecer una visión más completa de la realidad, promover el pensamiento crítico y fortalecer la democracia.

Ante la revisión del contenido del programa transmitido el 13 de noviembre de 2024 (consultable en el enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=moqRyW9IXLw&t=1805s>) y la respuesta recibida del responsable del programa, se identifica una posible violación al principio de pluralismo y diversidad ideológica, derivada de lo siguiente:

Ausencia de diversidad ideológica:

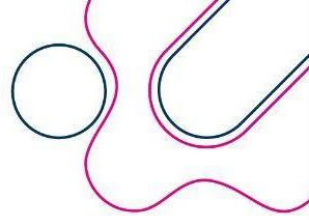
El programa no incluyó a representantes de otras fuerzas políticas ni promovió una discusión balanceada de los temas abordados. Aunque no se detectaron afirmaciones falsas en el contenido, las preguntas y comentarios de los conductores no cuestionaron las declaraciones del invitado, lo que puede interpretarse como una falta de análisis crítico.

Sesgo hacia una postura política específica:

Las declaraciones favorables al partido MORENA y las críticas hacia otros partidos no fueron balanceadas con opiniones o voces de oposición, lo que transgrede el principio de imparcialidad señalado en la legislación vigente.

Falta de equilibrio en la participación:

La ausencia de voces alternativas o puntos de vista diversos en el programa impidió el cumplimiento del objetivo de reflejar un espectro ideológico amplio, como lo exige el Artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



Recomendaciones desde la Defensoría de las Audiencias del SURTC-UAQ

Se recomienda al Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía, a la producción y a los conductores del programa Tetras:

1. *Asegurar la pluralidad ideológica y el equilibrio en los contenidos futuros del programa*

Se recomienda al equipo de producción del programa Tetras implementar estrategias editoriales que garanticen la inclusión de diversas perspectivas ideológicas en los temas políticos tratados. Esto incluye:

- Invitar a representantes de distintas fuerzas políticas para abordar temas de interés público, especialmente aquellos de carácter electoral o político.
- Establecer un esquema de participación que permita el análisis desde distintos puntos de vista, evitando que el programa se perciba como inclinado hacia una ideología o partido político específico.

2. *Capacitación en principios de pluralidad e imparcialidad*

Se sugiere que los conductores, productores y colaboradores del programa participen en talleres o capacitaciones sobre los principios de pluralidad, objetividad e imparcialidad establecidos en el Código de Ética del Sistema Universitario de Radio, Televisión y

Cinematografía. Esto ayudará a fortalecer sus habilidades para moderar y conducir debates que respeten dichos principios.

3. *Revisión y ajuste del formato editorial*

Es importante realizar una revisión de la carta compromiso y los lineamientos editoriales del programa para garantizar que estos estén alineados con los principios establecidos en el Código de Ética. De ser necesario, se recomienda realizar ajustes para reforzar la transparencia y la objetividad en el desarrollo de los contenidos.

De igual forma, con la finalidad de tener una agenda de contactos actualizada, se recomienda al Sistema Universitario la revisión y actualización de datos de contacto tanto de responsables de los programas, productores y conductores del programa Tetras, así como de las demás producciones propias.

4. *Supervisión de futuras emisiones*

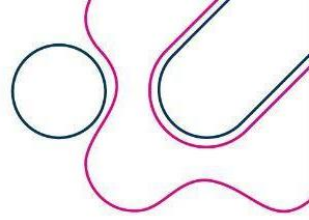
Se recomienda que el Sistema Universitario implemente mecanismos de supervisión en las próximas emisiones de Tetras para verificar el cumplimiento de los principios de imparcialidad y equilibrio en la participación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

SISTEMA UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS



5. Emitir una aclaración al público

Aunque no se hicieron afirmaciones falsas, se recomienda que el programa emita una breve aclaración en una próxima emisión, reafirmando su compromiso con la pluralidad y explicando las medidas tomadas para mejorar la imparcialidad en los contenidos futuros.

Estas recomendaciones buscan asegurar que el programa Tetras respete los derechos de las audiencias y los principios éticos establecidos, fortaleciendo su credibilidad y contribuyendo a la transparencia del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía.

Por favor, se sugiere que en futuras emisiones se garantice la participación de invitados con diferentes ideas y posturas políticas, reforzando así el compromiso con la pluralidad y diversidad de ideas que las audiencias esperan de este programa.

Atentamente:

María de las Mercedes Olivares Tregallo

*Defensora de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y
Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro*

(1) Universidad de Oxford. (2019). "La exposición a la diversidad en los medios puede aumentar la empatía y reducir los prejuicios".

(2) UNESCO. (2019). "La diversidad en los medios".

(3) Journal of Broadcasting & Electronic Media. (2018). "La exposición a programas de TV que presentan diferentes perspectivas puede mejorar la capacidad de los espectadores para pensar críticamente".

(4) Naciones Unidas. (2019). "La libertad de expresión y la información en el siglo XXI".